

Frente a acuerdos comerciales urge una nueva posición negociadora, la revisión de TLC vigentes y una agenda interna

En el contexto del nuevo Gobierno, y ante la necesidad de corregir los problemas derivados de cómo se ha venido manejando la política de liberalización comercial vía la negociación y firma de los TLC por parte de regímenes anteriores, la administración del Presidente Ollanta Humala debe atender, por lo menos, los siguientes puntos para evitar algunos de los impactos y atender problemas de déficit democrático que estos procesos de negociación y firma del TLC han tenido.

Nuevas Negociaciones de TLC: Nueva Posición Negociadora. Acuerdo Comercial Transpacífico (TPP)

1. Nueva posición negociadora en los acuerdos comerciales

(TLC): La continuidad del equipo negociador y de la “Posición negociadora” diseñada durante la administración de Toledo y García, no expresan los cambios anunciados por el nuevo gobierno. Algunos de los temas prioritarios son:

- **Capítulo de Inversiones:** a) No incluir más derechos a los inversionistas extranjeros que a los nacionales, b) **Excluir en los nuevos acuerdos, los mecanismos de arbitraje “inversionista – Estado”.** Existe una importante corriente a favor de esta posición: Australia ha presentado esta propuesta en TPP, y Brasil promueve otro formato de política de inversiones en sus acuerdos.
- **Capítulo de Propiedad Intelectual:** No incluir mecanismos que afecten el acceso a los medicamentos, ni limiten el acceso a las innovaciones. Asimismo se requiere reforzar la posición negociadora en la promoción y protección de la biodiversidad y conocimientos tradicionales ante la biopiratería, así como la promoción y fomento de las industrias culturales.
- Incorporar mecanismos para el efectivo cumplimiento de los **derechos laborales (incluidos los derechos de los trabajadores y trabajadoras migrantes) y los estándares ambientales.**
- Expresar las nuevas prioridades de **integración regional (UNASUR)** en el marco de las nuevas negociaciones.

2. **Realizar Estudios de Impacto comprensivos** (incluyendo variables no sólo comerciales o de atracción de inversiones, sino las relacionadas con el ámbito de protección de propiedad intelectual y otros), sobre el alcance de los acuerdos en negociación.

3. **Equilibrar el peso de los diversos sectores del Ejecutivo en el diseño de la estrategia de integración y negociación de acuerdos:**

- Restablecer el **liderazgo de la Cancillería** frente al Ministerio de Comercio (MINCETUR) en el diseño y negociación de los Acuerdos Comerciales.
- Fortalecer el rol de los **Ministerios de Salud, Ambiente, Trabajo, Agricultura, Mujer, Inclusión Social** en la definición de la posición negociadora peruana y la negociación de los acuerdos comerciales. Estos deberían: a) Establecer “líneas rojas” para la negociación, b) Realizar los estudios de impacto de los potenciales acuerdos y c) Coordinar de manera permanente con los sectores de sociedad civil interesados.

El comercio y las inversiones deben ser instrumentos efectivos para el desarrollo con inclusión social, derechos y en armonía con los recursos naturales, por ello debemos tomar las lecciones del pasado y evitar los impactos negativos que el modelo de liberación comercial, expresado en los TLC tradicionales, está teniendo sobre los sectores productivos, los derechos de los trabajadores y estándares ambientales.

4. **Transparentar los procesos de negociación en curso:**

- Publicar los textos de negociación, y promover el más amplio debate en coordinación con los sectores de la sociedad civil (empresarios, organizaciones sociales, sindicatos, ONG, universidades).

TLC Vigentes: Agenda Interna y Renegociación

1. **Análisis del Impacto de los TLC y dimensión de la Agenda Interna Pendiente:** Instalar una Comisión Multisectorial para el análisis del impacto de los TLC, y la estrategia de apertura comercial, que defina:

- Hoja de Ruta para atender prioridades de Agenda Interna para sectores sensibles y o afectados.
- Re-diseño de estrategia para futuros acuerdos, desde la perspectiva de la integración regional sudamericana priorizada.
- Incluir en este diálogo organizaciones de la sociedad civil, afectadas por estos acuerdos.

2. **Evaluar renegociación de cláusulas nocivas para el desarrollo nacional:** Análisis y diseño de estrategias para enfrentar límites impuestos al diseño de estrategias nacionales.

- Áreas de principal sensibilidad: a) Mecanismos para enfrentar la crisis financiera y b) Mecanismos regulatorios para desarrollar la gobernabilidad de los recursos naturales relacionados principalmente a Industrias Extractivas.
- **Temas particularmente sensibles otorgados en estos acuerdos:** a) Vulneración del principio de Trato Nacional, otorgando a inversionistas extranjeros más derechos que a los nacionales, b) Inclusión de mecanismo de demandas “inversionista – Estado”, y c) otorgamiento del derecho de “expropiación indirecta” en los acuerdos.
- **Estudiar el alcance del “blindaje”** de los derechos otorgados a los inversionistas, que limitan ámbito regulatorio. Identificar mecanismos dañinos, que limitan reformas prioritarias de la nueva administración.
- **Evaluar plazos y mecanismos para el retiro, renegociación o fin de dichos acuerdos. Diseñar estrategia de renegociación,** frente a las medidas que afecten el desarrollo de políticas necesarias para enfrentar la crisis financiera internacional y las necesidades regulatorias nacionales (Recursos Naturales). Ej. Cláusula discriminatoria acordada en el TLC con China, que permite a los inversionistas chinos demandar al Estado peruano, sin embargo obliga a que los inversionistas peruanos deban agotar las instancias de la justicia nacional china, antes de establecer una demanda. ¿Por qué se acordó esta asimetría?
- **Aplicación de salvaguardas o excepciones** para el desarrollo de la normatividad nacional que restablezca equilibrio entre derechos a nacionales (ciudadanos, inversionistas nacionales).

TLC por firmar. Análisis, renegociación y debate democrático. TLC con la Unión Europea

1. **Analizar el alcance del acuerdo negociado por el Gobierno anterior,** identificar limitaciones y promover renegociación. Son de particular sensibilidad:

- **Capítulo de Inversiones (Establecimiento) y Servicios.** Analizar el alcance de compromisos a la luz de la crisis financiera e importante presencia de la inversión europea en sector financiero peruano.
- **Evaluar alcances de mecanismos de promoción de derechos laborales y estándares ambientales** (Capítulo de Desarrollo Sostenible).

2. **Debate y votación debe ser realizada por el Congreso de la República:**

- Debido al alcance de los contenidos de los TLC, estos en general deberían ser aprobados por el Congreso de la República.
- En el caso del TLC con la Unión Europea, esto es aún más importante debido a que por mandato constitucional (art. 56), la inclusión de la Cláusula democrática (DDHH) y la cláusula de desarme (armas de destrucción masiva) hacen que el acuerdo deba ser votado en el Congreso de la República.

Para más información:

Red Peruana por una Globalización con Equidad – RedGE

www.redge.org.pe / 433 6610

Red Peruana por una Globalización con Equidad – RedGE

Av. Salaverry N° 818 – Jesús María. Teléfono: 433 6610. Fax: 433 1744. E-mail: redge@cepes.org.pe

www.redge.org.pe